



PROVINCIA DEL NEUQUEN

CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA

Tema:

*Registro Presupuestario y Contable
de Obras por Administración Propia*

El gasto de la categoría programática: 'Proyecto'

Los elementos distintivos de la categoría programática "Proyecto" son los siguientes:

- Denomina a una propuesta de **inversión real mediante la generación de un bien de capital**, destinado a **crear**, **ampliar** o **modernizar la capacidad** de oferta de bienes o servicios determinados. (rutas, centros de salud, escuelas, obras de agua potable, etc).
- Corresponde a la **fase de construcción o producción previa**. Se abre en el presupuesto sólo cuando se tiene que asignar recursos para dar comienzo a la ejecución de la inversión y desaparece cuando el **activo fijo producido** está en condiciones de uso.

La categoría programática "proyecto" podrá administrarse o ejecutarse:

- 1) **en forma directa (producción propia o ejecución propia)** por el organismo provincial que resulte responsable de la ejecución de los fondos;
- 2) **en forma indirecta (mediante la ejecución por contratista)**, bajo la supervisión de un organismo ejecutor de obra del sector público,

Cuando **la incorporación de un activo fijo al patrimonio del sector público** resulta de un proceso de producción, ejecutado directamente (producción propia) o indirectamente mediante la ejecución por contratista, bajo la responsabilidad de un centro de gestión, corresponde utilizar la categoría programática "**proyecto**".

Aspectos normativos útiles para interpretar su registración

Resolución Conjunta 157/2009, 25/2009 y 1735/2009 de Secretaría de Hacienda, Secretaría de Interior y Secretaría de Obras Públicas de la Nación

Art 4º Reglamentación del Decreto N° 206/09 del FONDO FEDERAL SOLIDARIO define los siguientes conceptos:

Obra de Infraestructura: Las obras comprenden a los trabajos que deben realizarse para ejecutar un proyecto de inversión real destinado a construir un bien de capital que posibilite la creación, ampliación, modificación o modernización de la capacidad de provisión de bienes o servicios. La incorporación del bien de capital, resultante del proyecto de inversión, podrá administrarse en forma directa —producción propia— por el organismo provincial que resulte responsable de la ejecución de los fondos; o, también, a través de terceros, los cuales son supervisados por dicho organismo.

En el caso de tratarse de **producción propia**, los gastos a incorporar dentro de las obras incluyen a aquellos asociados a dicha producción, tales como los materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, así como la adquisición de bienes de capital que formen parte del primer equipamiento que se haga con motivo de la realización del proyecto de inversión.

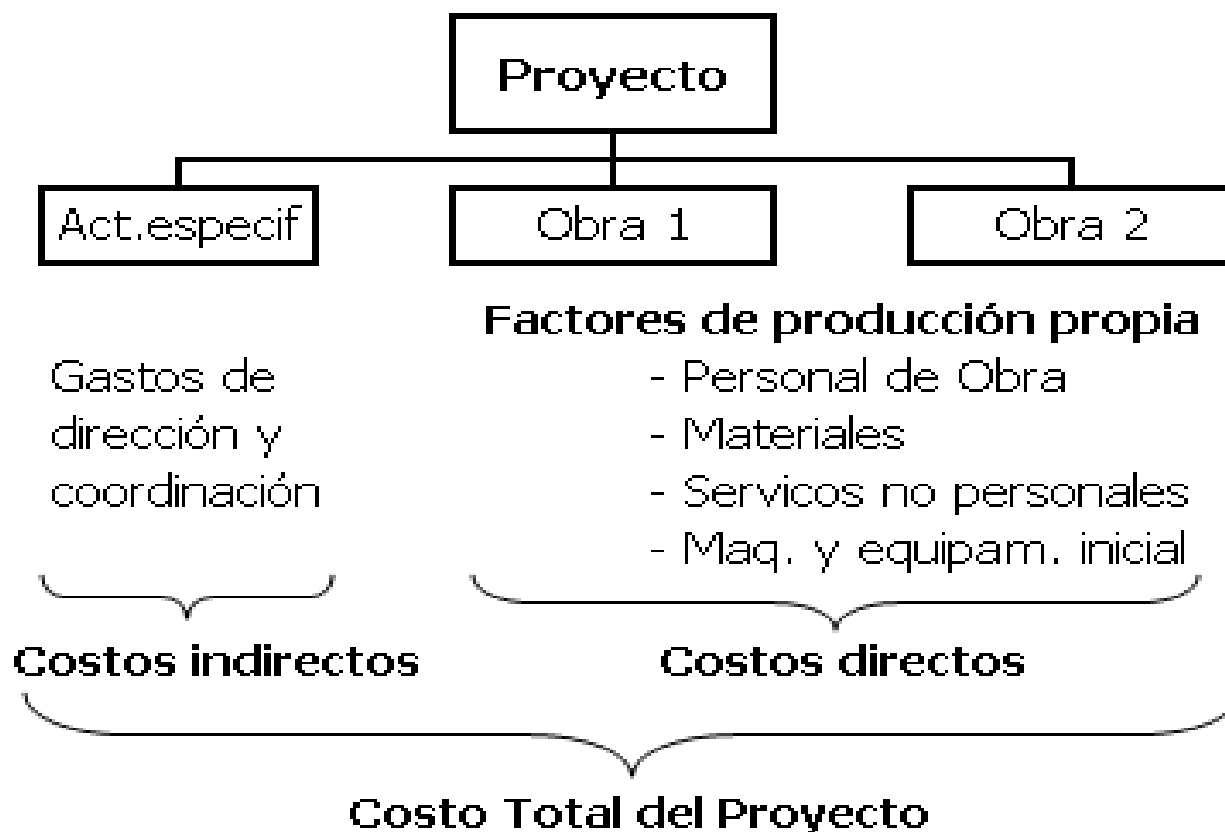
Este concepto también se encuentra en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Provincial vigente en la Provincia de Neuquén, dentro de la definición de Inversión Real Directa: ..." *Incluye los gastos por materiales y factores de producción, incluida la mano de obra, si se producen bienes por cuenta propia.*"

Clasificador Económico de Gastos (Derivado) Metodología de elaboración

CÓDIGO	DESCRIPCION	CORRESPONDENCIA CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO
2.2	Gastos de Capital	
2.2.1	Inversión real directa	
2.2.1.1	Formación bruta de capital fijo	
2.2.1.1.1	Edificios e instalaciones	412
2.2.1.1.2	Construcciones del dominio privado	421
2.2.1.1.3	Construcciones del dominio público	422
2.2.1.1.4	Maquinaria y equipo	431-4313
2.2.1.1.6	Producción propia (corresponde imputar como "producción propia" a los gastos reflejados en la categoría programática "proyecto" de todas las funciones	
2.2.1.1.6.1	Remuneraciones	
2.2.1.1.6.2	Bienes y servicios	
2.2.1.1.6.2.1	Bienes de consumo	200
2.2.1.1.6.2.2	Servicios no personales	300-713-718-723-728
2.2.2	Transferencias de capital	
2.2.2.1	Al sector privado	
2.2.2.2	Al sector público	
2.2.3	Inversión financiera	
2.2.3.1	Aportes de capital	
2.2.3.2	Concesión de préstamos de corto plazo	
2.2.3.6	Concesión de préstamos de largo plazo	

Desagregación de categoría programática 'Proyecto'

En la estructuración del presupuesto por categorías programáticas, el '**proyecto**' está conformado por un conjunto de **actividades** (dirección, estudios, inspección, etc) y **obras** (elementos o unidades físicas) que componen la unidad productiva, siendo todas ellas, parte del **costo total de la inversión**.



Ver pág. 72 'Aspectos teóricos y conceptuales del presupuesto por programa' El Sistema Presupuestario en la Administración Nacional de la República Argentina

Modelo de registraci3n de OBRA POR EJECUCION PROPIA

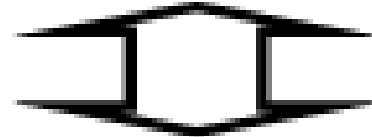
Programa *PRG* *XXX* *CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL*
 Proyecto: *PRY* *XXX* *OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL B3SICA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL*
 Act. Espec *AES* *XXX* *DIRECCION Y COORDINACION TECNICA*

Fina	F.F.	Econ	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Denominaci3n	Importe
		22	←				GASTOS DE CAPITAL	
			1				Gasto en personal	
				10			- Planta Permanente	
			3				Servicios no personales	
				4			- Servicios t3cnicos y profesionales	

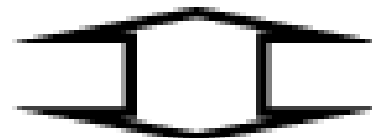
Programa *PRG* *XXX* *CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL*
 Proyecto: *PRY* *XXX* *OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL B3SICA Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL*
 Obra: *OBR* *XXX* *12 VIVIENDAS DE 2 DORMITORIOS EN COLLON CURA*

Fina	F.F.	Econ	Inci	Ppal	Ppar	Spar	Denominaci3n	Importe
		22	←				GASTOS DE CAPITAL	
			1				Gasto en personal	
				23			- Personal transitorio mensualizado para ejecuci3n de obra	
			2				Bienes de consumo	
				5			- Productos qu3micos, combustibles y lubricantes	
				6			- Productos de minerales no met3licos	
				7			- Productos met3licos	
			3				Servicios no personales	
				4			- Servicios t3cnicos y profesionales	
			4				Bienes de Uso	
				3			- Maquinaria y equipamiento (Inicial)	

Consistencia técnica entre los distintos Clasificadores Presupuestarios



Resguardo de la interacción entre los Sistemas de Administración Financiera Gubernamental



- de Contabilidad
- de Presupuesto
- de Tesorería
- de Crédito Público
- de Inversiones Públicas
- de Contrataciones
- de Administración de Bienes
- de Administración Tributaria
- de Administración de Recursos Humanos

Vinculación del Sistema de Inversiones Públicas y de Presupuesto

Como condición previa la categoría programática 'Proyecto', corresponde sólo a cuatro clases de proyectos de inversión pública que se tipifican de la siguiente manera:

- 1 **CREACION:** Son aquellos proyectos que implican una nueva unidad productora o generadora de bienes y servicios.
- 2 **AMPLIACION:** Son aquellos proyectos que implicarán un aumento de la capacidad instalada de las unidades productivas existentes.
- 3 **MEJORAS:** Son aquellos proyectos orientados a aumentar la eficiencia y productividad de la producción de bienes o servicios.
- 4 **REPOSICION:** Son aquellos proyectos destinados a reponer los bienes de capital totalmente depreciados, obsoletos o destruidos.

Este elemento distintivo resulta de utilidad para la elaboración del presupuesto de cada organismo ejecutor de obras, quedando la categoría programática circunscripta sólo a éstas. Ningún gasto de conservación o mantenimiento puede tener el atributo 'PRY' (proyecto).

VINCULACION DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO Y EL SISTEMA CONTABLE

Registro en el Sistema de Presupuesto

(Contabilidad de flujos)

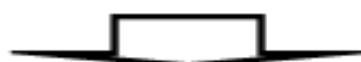
V. GASTOS DE CAPITAL

- . Inversión Real Directa
 - Maquinarias y Equipo
 - Obras de Infraestructura

Construcciones

Proy. de Producción Propia

- Bienes Preexistentes
- Otros



Registro en el Sistema de Patrimonio y Contable

(Contabilidad acumulativa - stocks)

Cta	Scta	Descripción
181	0	Obra en Curso
181	1	Obra en Curso de Dominio Privado - Por Contrato
181	2	Obra en Curso de Dominio Público - Por Contrato
181	3	Obra en Curso de Dominio Privado - Por Adm. Propia
181	4	Obra en Curso de Dominio Público - Por Adm. Propia

La deuda flotante relacionada a esos proyectos de inversión real, encuentra consistencia en las partidas contables del pasivo:

- **Deuda con Contratistas**
- **Deuda con Proveedores de Obra por Administración**

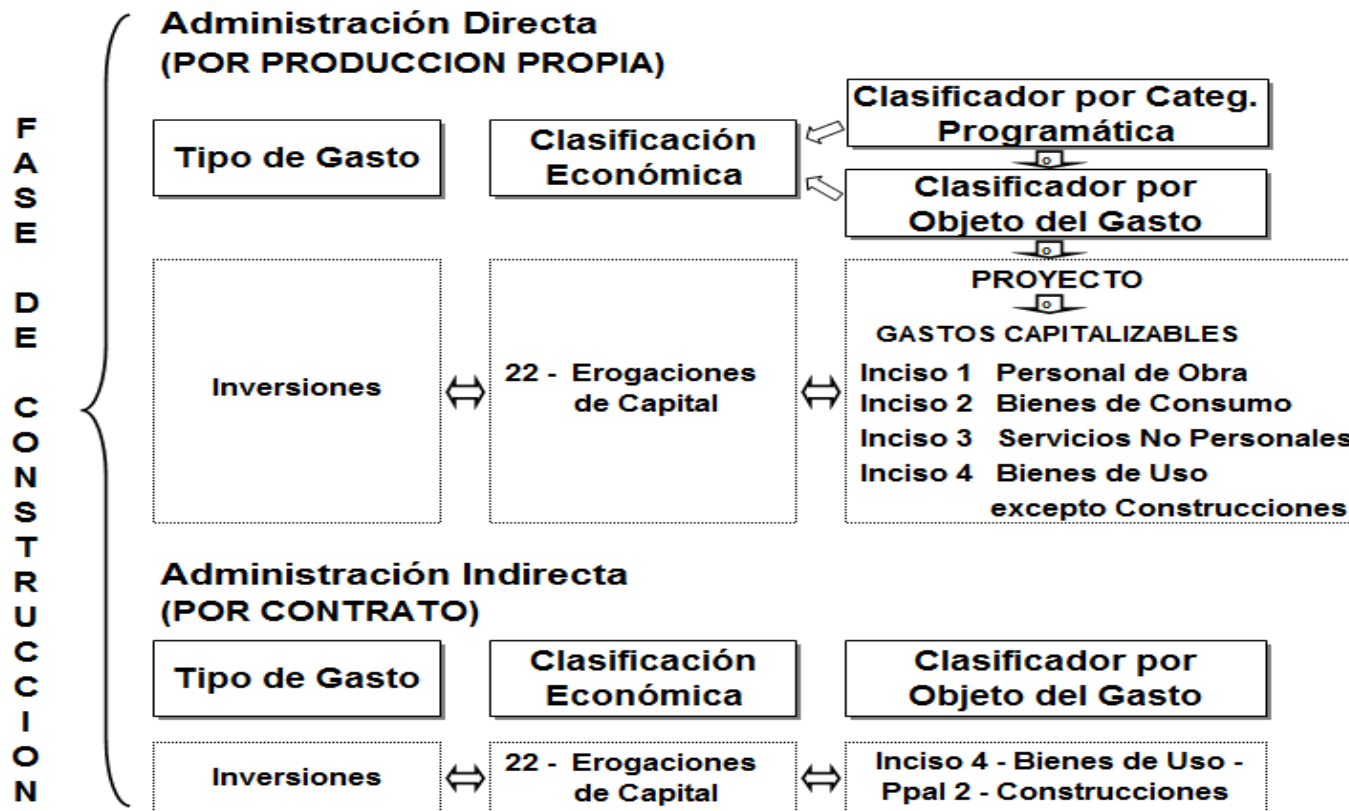
PROYECTOS POR PRODUCCION PROPIA (Obras por Adm. Propia) Vinculación del Sistema de Presupuesto con Compras y Contrataciones

Clasificación por Objeto del Gasto

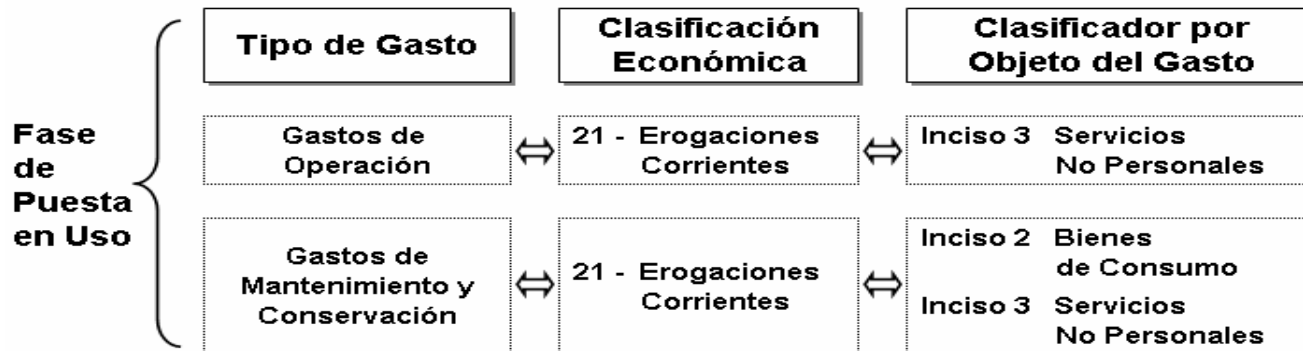
<u>Inci</u>	<u>Ppal</u>	<u>Ppar</u>	<u>Descripción</u>
2			Bienes de consumo
2	6		Productos de minerales no metálicos
2	6	5	Cemento, cal y yeso
2	7		Productos metálicos
2	7	4	Estructuras metálicas acabadas
3			Servicios no personales
3	4		Servicios técnicos y profesionales
3	4	1	Estudios, investigaciones y proy de factibilidad
4			Bienes de Uso
4	3		Maquinarias y equipos
4	3	3	Equipo sanitario y de laboratorio
4	3	7	Equipo de oficina y mobiliario

Tramitación de adquisición de materiales y factores de la producción (incluida la mano de obra) y el primer equipamiento del 'Proyecto' a través del Sistema de Compras y Contrataciones

Vinculación de la partida presupuestaria (Clasificación por Objeto) con el Catalogo de Bienes y Servicios y Precios de Referencia



Ejemplo: Construcciones de viviendas rurales y aborígenes; cambio de la cubierta del techo de una escuela, entubamiento de canales, etc.



Legajo Permanente de PROYECTO / OBRA de la Jurisdicción o Entidad

PROGRAMA: 414 CONSTRUCCION DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL
 PROYECTO: 005 CONSTRUCCION DE 47 VIVIENDAS RURALES Y 87 MEJORAMIENTOS
 OBRA: 000 10 VIVIENDAS Y 8 MEJORAMIENTOS QUINTUCO - LONCOPIE

UBICACIÓN GEOGRAFICA:

OBJETIVOS A ALCANZAR:

BIENES Y/O SERVICIOS QUE BRINDA:

POBLACION BENEFICIARIA:

CLASE: 1 - Unidad Nueva 2 - Ampliación 3 - Mejoras 4 - Reposición

ETAPA: 01 - Contratado 02 - Contrato en renegociación 03 - Contrato renegociado 04 - Proyectos en curso
 05 - Proyectos suspendidos 06 - Proyectos terminados 07 - Proyectos a iniciar en el ejercicio 08 - Proyectos a iniciar en ejercicios futuros

SISTEMA DE REALIZACION: A través de Contratistas (EC) Administración Propia de Jurisdicción o Entidad (EP)

PLAZO DE EJECUCION: Fecha de Inicio: Fecha de finalización:
 días corridos

<u>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</u>	<u>Fondos Provinciales</u>	<u>Fondos Nacionales</u>	<u>Fondos Externos</u>	<u>FONDOS TOTALES</u>
Cód. Descripción	_____	_____	_____	_____

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO / OBRA

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Año1	Año 2	Año 3	Total
Financiero \$							
Meta Física (%)							

COMPROMISOS QUE AFECTAN FUTUROS PRESUPUESTOS

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Año1	Año 2	Año 3	Total
Financiero \$							
Meta Física (%)							

Medición del Stock de Capital Fijo

Activos no financieros / Producidos / Fijos / Tangibles	Viviendas	Clasificaciones propias del Sistema de Inversiones Públicas
	Otros edificios y estructuras	
	Maquinaria y equipos	
	Cultivados	
	No residenciales Otras estructuras	
	De transporte Otra maquinaria y equipo	
	Stock Ganadero Construcciones Agropecuarias	

Vinculación con Programa de Inversiones del Presupuesto Plurianual

Stock de Viviendas: (incluye univivienda, multivivienda y deficitarias urbanas, rurales y aborígenes)

Stock de Ganadero: (incluye bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos)

Stock de Construcciones Agropecuarias: plantaciones, pasturas, forestaciones, alambrados, desmonte y sistematización de tierras, silos, galpones y tinglados

Construcciones en bienes de dominio privado

edificios para oficinas públicas, edificaciones para salud, militares y de seguridad, educativas, culturales, para viviendas, para actividades comerciales, industriales y/o de servicios (fábricas, usinas, etc).

Construcciones en bienes de dominio público (obra pública construida para utilidad común)

calles, caminos y carreteras, plazas, puentes, diques, canales de riego, desagües o navegación sist. de balizamiento, redes de comunicaciones, distribución de energía, de agua potable y saneamiento